



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260224000

Que mediante providencia calenda ventaseis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Cruz Delina Pulido Antolínez, Nelly Pulido Antolínez, Diocelina Pulido De Capacho, Cenaida Pulido Antolínez, Ruth Pulido Antolínez Y Carmen Cecilia Pulido Peña contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bucaramanga Radicado único No. **11001020500020260224000**. **Resolvió: “PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **JUAN MANUEL ALVAREZ MANTILLA, JOSE DE LA CRUZ y LUIS EDUARDO PULIDO ANTOLINEZ**; y las demás partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral con radicado n.º **68001-31-05-001-2016-00494-00/01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia